



# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

## RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 049/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Abril 5 de 1999

### CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de 22 de marzo de 1999, tomó conocimiento de la nota remitida por el Presidente del "Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales", convocando a la Reunión Preparatoria del XI Congreso del Comité Latinoamericano, a realizarse en Montevideo, Uruguay los días 9 y 10 de abril de 1999.

Que, en la citada nota solicitan que en dicho evento participe el H. Concejal Múncipe, Lic. Raúl Gutiérrez Gantier, como parte de la delegación boliviana en su calidad de miembro titular por Bolivia, la misma que fue autorizada por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre.

Que, de conformidad a los Arts. 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades como Gobiernos Locales, gozan de autonomía plena.

### POR TANTO:

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,**

### RESUELVE:

**Art. 1° AUTORIZAR** el viaje del H. Concejal Múncipe Lic. Raúl Gutiérrez Gantier, con la finalidad de participar en la Reunión Preparatoria del **XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES**, a realizarse en 09 y 10 de abril de 1999, en Montevideo Uruguay.

**Art. 2° DECLARA** en comisión de servicios del 7 al 12 de abril de 1999, como se establece en la Declaratoria en Comisión N° 008/99 de 1° de marzo de 1999.

**Art. 3°** El pago de pasajes y viáticos, deberá procesarse conforme a disposiciones legales vigentes.

**Art. 4°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Ressini

**PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Dr. Carlos Quintana Campos  
**H. CONCEJAL SECRETARIO**



SECCION CAPITAL - PROVINCIA OROPEZA